



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA EMPRESAS EXTERNAS

OBJETIVO

El objetivo de este documento es marcar unas pautas de actuación para todas aquellas empresas, particulares, clientes y personas externas a Fruits de Ponent que han de acceder a cualquiera de nuestras instalaciones.

AMBITO DE AMPLICACIÓN

Este protocolo es de aplicación a todo el personal externo a Fruits de Ponent, que por su actividad, relación o vinculación, necesitan acceder a las instalaciones del Grupo.

Quedan fuera de este protocolo, los clientes de las “Agrobotigues”, de las estaciones de servicio y de suministros.

PROTOCOLO

Para las visitas, y/o atención a socios, clientes, que sean necesarias y para preservar tanto la salud de los empleados como de las personas externas:

- Se dispondrán de mascarillas de papel y guantes de un solo uso que se entregaran a todas aquellas personas que accedan a las oficinas para cualquier gestión y que no vengan equipados con dichos elementos.
- A la entrada, se dispondrá de geles alcohólicos para que, al acceder, puedan realizar una higiene de manos correcta.
- Se limitará el acceso, solo a aquellas zonas que sean imprescindibles para realizar las gestiones oportunas.
- Se guardará la distancia de 2m entre personas.
- Al finalizar la visita, se desinfectarán aquellas superficies susceptibles de haber sido contaminada como la mesa y apoyabrazos de la silla.



Para los choferes de camiones tanto de carga como descarga:

- No podrán acceder a nuestras instalaciones si no disponen de los equipos de protección necesarios, como mascarilla y guantes, que su empresa les tendrá que haber facilitado.
- En caso de que no dispongan de estos equipos se les facilitará una mascarilla de papel y guantes de un solo uso.
- Se les realizará una toma de temperatura así como la firma de una declaración responsable de no haber tenido síntomas compatibles con COVID19 en las últimas 24 horas y de que no han estado en contacto con personas en cuarentena o con síntomas. También del lugar de procedencia
- Siempre que sea posible el chofer permanecerá en la cabina del camión, para evitar al máximo el contacto personal y solo saldrá en caso estrictamente necesario.
- Si la permanencia en la cabina no es posible, se guardan la distancia de seguridad de 2m entre las personas.
- Para los transportistas, hay instalados aseos, y una zona de descanso, exclusiva, para no tener que usar las de los empleados de la empresa. Estas instalaciones se limpian y desinfectan siguiendo el mismo protocolo que el resto de espacios.

Para las empresas externas que han de realizar algún tipo de trabajo en nuestras instalaciones:

- A parte de la documentación habitual en tema de prevención de riesgos laborales, se les pedirá específicamente las medidas adoptadas a raíz de la crisis del COVID19, y antes de entrar en la empresa, el personal ajeno, al igual que el propio será sometido a un control previo sanitario consistente en la toma de temperatura y entrega por parte del trabajador/a externo de una declaración firmada sobre la ausencia de síntomas del coronavirus.



- El dep. de prevención de riesgos laborales se asegurará de que los trabajadores externos reciban las instrucciones sobre las medidas impuestas en Fruits de Ponent, a raíz del COVID19 y las cumplen.

CONSIDERACIONES GENERALES

- Se evitará y restringirá al máximo las visitas a la empresa de proveedores, clientes, socios. Se realizaran solo aquellas que sean estrictamente necesarias.
- Se promoverán las reuniones por teléfono o por videoconferencia.
- Para la atención a personal externo se contará con pantalla de metacrilato y se marcará con una marca adhesiva en el suelo u otro medio la distancia de seguridad para ser atendidos.
- Evitar el uso del papel (albaranes de entrega, firma de partes de trabajo, etc) y potenciar la gestión de entrega de albaranes o cualquier tipo de documento de forma telemática.

GRUPO FRUITS DE PONENT ABRIL 2020